

1.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA  
HUEPIL, FEBRERO 01 DE 2012.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- La Dotación de Salud Municipal 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 26 de Septiembre de 2011.
- 5.- La aprobación del Presupuesto del Depto. de Salud por Decreto Alcaldicio N° 1910 de fecha 29 de Noviembre de 2011, para el año 2012.

**DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ 253 \_\_\_\_\_ /**

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Matrona, para cumplir funciones del Programa Chile Crece Contigo en Postas, Estaciones Medico Rurales y Depto. Comunal de Salud a:

**NOMBRE : CATHERINE BEATRIZ REYES FIGUEROA**  
**RUT : 14.579.940-2**  
**JORNADA : 16 HRS. DOS DIAS A LA SEMANA**  
**FECHA : DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2012**  
**HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2012**

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 236.944.- (Doscientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos).

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.482.- (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Febrero de 2012 al 29 de Febrero del mismo año o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



Distribucion:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secret. Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. De Salud

LHL/FMMB/FSF/edc.



